

## PROPUESTA DE SEPARACION

### HIJOS

Propongo una Educación compartida de modo que el cónyuge que no tenga la custodia, (suponiendo que no se pueda acordar una custodia compartida), pueda participar de los estudios y evolución de nuestros hijos, y estos por su parte mantengan un contacto estrecho con los dos, para lo cual detallo los siguientes puntos:

- 1.- Vacaciones escolares (16 semanas, 112 días aprox.) a medias, alternativas en Navidad y Semana Santa, puentes a repartir, eligiendo cada año uno de nosotros. Los calendarios se aprobarían en Enero, para poder organizar nuestras actividades laborales. Si hay cursos de verano (por haberlos acordado), se descontarán los días en partes iguales.
- 2.- Fines de semana en periodo escolar (36, 72 días aprox.) alternos, desde el viernes a las 19h. hasta los domingos a las 20h., con el cónyuge que no tenga la custodia.
- 3.- Entre semana en periodo escolar, y a partir de los 8 años (que es cuando los deberes escolares toman "consistencia"), dispondrán de 2 tardes, entre las 17h 30m y las 21h, para estudiar y practicar actividades deportivas si lo desean, fuera del domicilio habitual. (Como hacia en casa con Garbiñe los dos últimos años).
- 4.- Podré acompañar a nuestros hijos a la parada del autobús escolar, como he hecho hasta la fecha, y sin la presencia de tu madre (como últimamente), aunque no me correspondiera la custodia de nuestros hijos.

Te pido que abandones la prepotencia que has adoptado, por tener la certeza de que obtendrás la custodia, y consideres que clase de acuerdo te gustaría tener si la custodia se asignara por "sorteo". En todo caso, me reitero en mi postura de no comprar un "generoso régimen de visitas" a cambio de la práctica totalidad de mi nómina mensual.

## PATRIMONIO

- 1.- Propongo mantener en común la propiedad de nuestro local en Sabino Arana durante 15 años, que es lo que aproximadamente durará el periodo escolar de nuestros hijos en su actual colegio y formalizar un contrato de alquiler con PROTON que cubra los gastos de Educación, ingresando los importes del alquiler en una cuenta mancomunada dedicada a "Educación". Pasado ese periodo y dependiendo de la situación podremos acordar prorrogarlo, vender el local o alquilarlo al mejor postor, repartiendo el importe.

Como verás es formalizar y mejorar la situación en la que estamos, en la confianza de que estás interesada en mantener el colegio actual (particularmente caro dadas las nuevas circunstancias) y de modo que nuestros ingresos por rendimientos del trabajo no se vean afectados.

- 2.- Puesto que dispones del Domicilio Conyugal (propiedad de tu madre) y tienes en propiedad privativa una vivienda en Larrabasterra-Sopelana, tengo interés en comprar tu parte de nuestra vivienda de Valgañón (actualmente mi domicilio provisional). Los muebles de propiedad conyugal, instalados en nuestro Domicilio Conyugal de Avda. del Ferrocarril 4, 2ºE, comprados en función de las habitaciones quedarían de tu propiedad, así como el resto del contenido actual y tus objetos personales incluidas las joyas. Quedarían de mi propiedad el contenido actual de la vivienda de Valgañón y mis objetos personales, incluidos el equipo de música y mis cuadros.
- 3.- La Empresa PROTON y el local de Novia Salcedo 18 (donde empezó sus actividades), como tu sabes (y se demostrará legalmente si fuera necesario), son anteriores a nuestra boda y por lo tanto privativos, si bien estoy dispuesto a abonar un importe razonable por lo que pudieras haber aportado después de nuestro matrimonio y que se añadiría al importe que acordemos por tu parte en nuestra vivienda de Valgañón.

## PENSION

Si hemos llegado a un acuerdo en los puntos anteriores y una vez solucionado el problema del colegio, sabiendo que los niños comen en el mismo durante el periodo escolar y

la mitad con cada uno de nosotros en vacaciones y fines de semana, nos queda por determinar el costo de los 180 días escolares anuales que desayunarán y cenarán con quien tenga la custodia.

En la ropa de calle (los uniformes podemos incluirlos en "Educación") y "varios" me gustaría seguir participando activamente como hasta el momento.

Espero tu respuesta por conducto notarial, igualmente desglosada y justificada punto por punto. Así quedará constancia de nuestras actitudes para cuando nuestros hijos crezcan, y podremos comparar esta propuesta con los resultados de la actitud "liquidacionista" que has adoptado, merced al respaldo económico de tu madre y a la confianza de que vas a retener a nuestros hijos como si de una propiedad se tratara.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Ángel Vidal", enclosed within a large, loopy oval scribble.



ELIAS MORAL VELASCO. Notario  
Colón de Larreátegui, 13 - 4º  
Bilbao

Nota.- A este documento se  
refiere el acta número 1.252/1995  
de mi Protocolo.

